
 Gestión de comunicaciones y prensa	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>ACTA</b>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

ACTA No. 02

**ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 29 de septiembre de 2023

Integrantes Comité:



<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Entidad</b>
Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso	Despacho Ministro - Delegado
Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso	Secretaria General
Juan Pablo Tovar Sandoval	Delegado Viceministerio de Desarrollo Rural
Juan Sebastian Alarcon	Delegada Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Alejandra Silva Bayona	Delegada Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Ingritts Marcela García Niño	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Sandro Roperio Beltrán	Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Andres Fuerte Posada	Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Martha Lucia Santana Cerda	Subdirectora Administrativa
Ana Marlenne Huertas López	Jefe Oficina de Control Interno

Invitados:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Entidad</b>
Johan Sebastian Torres Segura	Oficina de Control Interno
Heraclio Bejarano Cruz	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión
Leonardo Muñoz Rivera	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión
Guada Luz Rodelo Acuña	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

**Introducción:**

En la ciudad de Bogotá D.C a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural virtualmente a través de Microsoft Teams, previa

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h1>ACTA</h1>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 00325 de 2019 del MADR por la cual se crea, integra y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Desarrollo de la Reunión:

### 1. Verificación de Quórum

La Secretaría Técnica del Comité procedió a verificar la conformación del quórum el cual cumplió lo descrito en la Resolución. Se presentó delegación por parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y del Viceministerio de Desarrollo Rural, mediante correo electrónico a saber:



### 2. Presentación y aprobación del orden del día

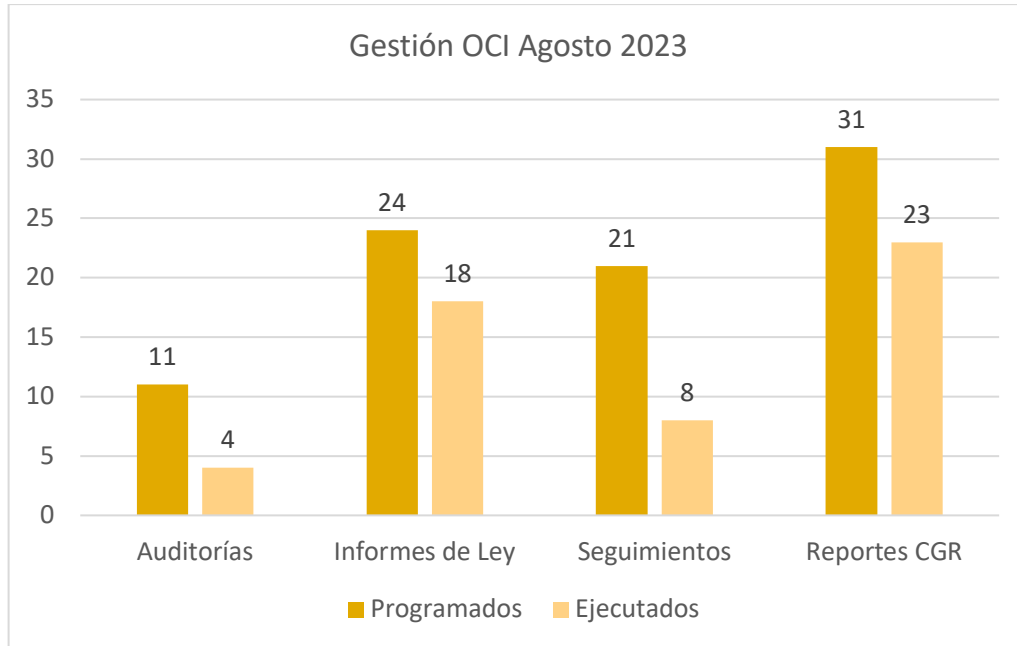
Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Llamado a lista y verificación del *Quorum*.
2. Presentación y aprobación de orden del día.
3. Avance Plan Anual de Auditorías 2023.
4. Modificación Plan Anual de Auditorías 2023.
5. Presentación y aprobación de los ajustes de la política de riesgos (SIG).
6. Proposiciones y Varios.

### 3. Avance Plan Anual de Auditorías 2023

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el avance de la Gestión realizada con corte al 30 de agosto de la presente vigencia, a saber:



 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h2>ACTA</h2>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>



- **Auditorías de Cumplimiento:** Este componente refleja una ejecución del 36% con corte al 31 de agosto. Se ejecutaron 4 ejercicios de los 11 programados.
- **Informes de Ley:** ejecución del 75% con corte al 31 de agosto. Se ejecutaron 18 ejercicios de los 24 programados.
- **Seguimientos:** ejecución del 38% con corte al 31 de agosto. Se ejecutaron 8 ejercicios de los 21 programados.
- **Reportes CGR:** ejecución del 74% con corte al 31 de agosto. Se ejecutaron 22 reportes de los 31 programados.

Las actividades realizadas fueron:



<b>AUDITORÍAS</b>
Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales
BIENES PUBLICOS RURALES - Subsidio para la Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural para la Población Rural Nacional.
Auditoría al Grupo de Representación Judicial y Cobro Coactivo
Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
<b>INFORMES DE LEY</b>
Evaluación independiente del estado del Sistemas de CI (2)

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h2>ACTA</h2>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

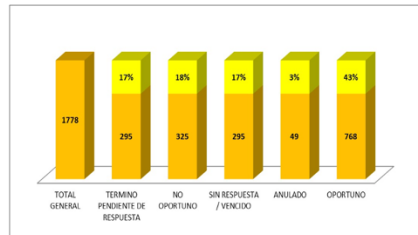
Informe PQRDS (2)
Medición MECI / FURAG
Informe Control Interno Contable
Informe evaluación Gestión Institucional (por dependencias)
Informe Derechos de Autor Software
Informe de seguimiento EKOGUI (2)
Informe Austeridad en el Gasto (3)
Reporte e informe seguimiento al estado PM (2)
Informe seguimiento al Plan Anticorrupción (3)
<b>SEGUIMIENTOS</b>
Evaluación de rendición de cuentas
Informe de seguimiento a la efectividad de las acciones suscritas en planes de mejoramiento con la CGR (2)
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos (3)
Seguimiento a la Política de Talento Humano
Seguimiento a la estrategia de Comunicación
<b>REPORTES CGR</b>
Consolidación y Transmisión del Informe de Gestión Contractual - SIRECI (8)
Transmisión información Posconflicto (2)
Transmisión Obras Inconclusas CGR (8)
Acciones de Repetición (2)
Transmisión de la información por SIRECI - Procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (2)
Transmisión de la cuenta fiscal (1)

Acto seguido, la jefe de la Oficina de Control Interno presentó un resumen de los resultados obtenidos mediante los ejercicios de evaluación y los aspectos a mejorar, así:

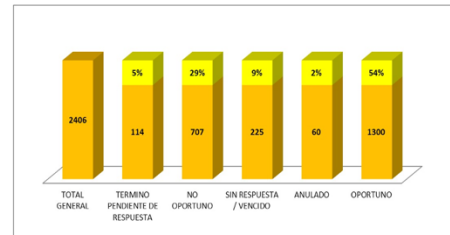
a) PQRSD:

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h1>ACTA</h1>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

ANÁLISIS DE PQRSD CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023



ESTADO DE PQRSD CORTE A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Estos son los avances del Ministerio en cuanto a las PQRSD:



- Disminuyó el término pendiente de respuesta de un 17% al 5%.
- Aumento las no oportunas del 18% al 29%.
- Vencidas sin respuestas bajo del 17% al 9%
- Anulados se mantiene de un 2% a un 3%.
- Las oportunas pasaron de un 43 a 54%,

b) Aspectos para mejorar identificados por la OCI:

- Supervisión Contractual
- Saldos contables (recursos entregados en administración)
- Bases de datos
- Diseño Página Web (cumplimiento Ley 1712)
- Sistema de Gestión Documental (SGDEA)
- Tablas de Retención Documental (aprobación AGN)
- Expedientes que no registran el estado actual de los procesos de cobro coactivo.
- Incumplimientos de procedimientos internos
- Identificación de los roles y responsabilidades líneas de defensa
- Administración de las herramientas de planeación

#### 4. Modificaciones Plan de Auditorías

Se informaron los ajustes a realizar en el Plan Anual de Auditorías, sustentado en lo estipulado en el numeral 6.3 del Estatuto de Auditoría Interna que se encuentra publicado en el SIG y el cual fue aprobado por los miembros del Comité CICCI, **“Gestionar el plan anual de auditorías aprobado, el cual podrá ajustar en cuanto forma, fechas de ejecución e inclusión de nuevas actividades, los ajustes se informarán al Representante Legal y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno junto a la justificación correspondiente.”**, son:

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h1>ACTA</h1>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>



Inclusiones Plan Anual de Auditorías	
Auditorías	
Nombre	Fechas
Auditoría Mujer Rural	Sep-Oct
Auditoría Cadenas Pecuarias, Pesqueros y Acuícolas	Sep-Oct
Orden de Compra No. 96612	Oct-Nov
Auditoría al Grupo de Representación Judicial y Cobro Coactivo	May-Jul
Auditoría al Contrato de Fiducia Mercantil Pagos No. FID072 de 2016	Agt-Oct
Seguimientos	
Nombre	Fechas
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Acciones de Repetición	Octubre
Seguimiento al Código de Integridad	Agt-Sep

Igualmente, la jefe de la OCI informa a los integrantes del Comité la inclusión de las nuevas actividades en el Plan Anual de Auditorías, teniendo en cuenta la solicitud del proceso de TICs. Lo anterior conlleva también a la supresión de unas actividades.

Dicho plan fue enviado a los integrantes previo a la sesión del Comité, el cual hace parte esencial de esta acta.

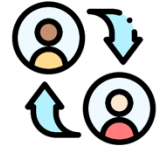
#### **5. Presentación y aprobación de los ajustes de la política de riesgos (SIG):**

El líder del grupo del Sistema Integrado de Gestión procedió a presentar a los integrantes del Comité CICCI los ajustes realizados a la Política de Riesgos, en atención a unas observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y en lo estipulado por el Departamento de la Función Pública, así:

 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h2>ACTA</h2>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

### 1. OBJETIVO

Definir los lineamientos de la política de gestión del riesgo en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptables con un enfoque preventivo que permita, **mejorar los procesos**, la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.



### 2. ALCANCE

La Política de Administración del Riesgo aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo los riesgos de seguridad de información y terceros que suministren información para la gestión institucional.



Textos adicionales

### 3. A QUIENES VAN DIRIGIDO

A los funcionarios y contratistas de la entidad. |

### 5. SIGLAS

**CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
**CICCI:** Comité Institucional Coordinador de Control Interno

#### 7.1 Niveles de Responsabilidad



A través de la siguiente matriz se definen la responsabilidad frente al riesgo, así:

#### Versión actual publicada

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	Alta Dirección. Comité Institucional de Coordinador de Control Interno – CICCI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.</li> <li>Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación.</li> <li>Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.</li> <li>Realimentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo.</li> <li>Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento de este, acorde con la información generada por parte de las instancias de la 2ª línea identificadas y la actividad de control definida que materializa la línea de reporte en cada caso, acorde con el tema del cual son responsables.</li> </ul>
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales y proponer mejoras a su estructura.</li> </ul>

#### Versión propuesta

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	Alta Dirección. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.</li> <li>Decidir sobre las acciones que correspondan para evitar consecuencias graves para la entidad cuando se detecten incumplimientos, retrasos o actuaciones irregulares, en los controles definidos.</li> <li>Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.</li> <li>Realimentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo.</li> </ul>
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos institucionales, corrupción y seguridad de la información y proponer mejoras a su estructura.</li> </ul>

 <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<h1>Formato</h1>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
	<h2>ACTA</h2>	<p>Versión: <b>6</b></p>
	<p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>	

### Versión actual publicada

<i>Primera Línea</i>	<p>Responsables de los Procesos</p> <p>Facilitadores para el SIG en los procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el proceso, los programas, proyectos, planes y procedimientos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.</li> <li>Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.</li> <li>Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</li> <li>Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</li> <li>Informar a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo.</li> <li>Reportar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (cuando se requiera).</li> <li>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, cuando se materializa los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PR-SIG-06)".</li> </ul>
----------------------	--	--

### Versión propuesta

<i>Primera Línea</i>	<p>Responsables de los Procesos</p> <p>Facilitadores para el SIG en los procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el proceso, los programas, proyectos, planes y procedimientos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.</li> <li>Definir y aplicar a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.</li> <li>Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</li> <li>Informar a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o quien haga sus veces (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los procesos, programas, proyectos y planes a su cargo.</li> <li>Reportar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado (cuando se requiera).</li> <li>Presentar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, cuando se materializa los riesgos, de acuerdo con el procedimiento "Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora (PR-SIG-06)".</li> </ul>
----------------------	--	---

### Versión actual publicada

<i>Segunda Línea</i>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Administrador del SIG</p> <p>Oficial de Seguridad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</li> <li>Consolidar el mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>Publicar los mapas de riesgos en la WEB</li> <li>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos.</li> <li>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.</li> <li>Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.</li> <li>Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifica, evalúa y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes.</li> <li>Asesorar la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información.</li> <li>Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos.</li> <li>Asesorar a los líderes de proceso en la identificación de los riesgos de seguridad de la información.</li> <li>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de seguridad de la información de los procesos.</li> <li>Asesorar a los líderes de los procesos en la implementación de los controles definidos.</li> </ul>
----------------------	---	---

### Versión propuesta

<i>Segunda Línea</i>	<p>Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva</p> <p>Administrador del SIG</p> <p>Oficial de Seguridad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</li> <li>Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la gestión adelantada de los riesgos en la respectiva vigencia, poniendo en conocimiento los riesgos materializados y atender las acciones que al respecto emita los miembros del Comité.</li> <li>Realizar por lo menos una actividad de revisión y seguimiento obligatoria a los mapas de riesgos de los procesos, durante la vigencia, con la participación de los responsables para identificar posibles ajustes y cambios de los mapas.</li> <li>Realizar seguimiento a partir de la revisión de los mapas de riesgos identificando si los controles se aplicaron, se materializó algún riesgo o hay algún reporte de no conformidades detectadas en las auditorías, en especial los institucionales y corrupción. Este seguimiento se hace a partir de la información reportada por la primera línea y puede ser realizado en las actividades de revisión de los mapas de riesgos, adelantadas por el Grupo Administración del SIG.</li> <li>Publicar los mapas de riesgos en la WEB</li> <li>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.</li> <li>Asesorar a los líderes de procesos en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción.</li> <li>Asesorar a los líderes de proceso en la identificación de los riesgos de seguridad de la información.</li> <li>Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de seguridad de la información de los procesos.</li> <li>Asesorar a los líderes de los procesos en la implementación de los controles definidos.</li> </ul>
----------------------	---	---



### Versión actual publicada

<i>Tercera Línea</i>	<p>Jefe Oficina Asesora de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información y diseño de controles.</li> <li>Llevar a cabo la evaluación independiente a los riesgos registrados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al Comité Institucional Coordinador de Control Interno - CICC.</li> <li>Recomendar a la línea estratégica mejoras a la política de administración del riesgo.</li> </ul>
----------------------	--	--

### Versión propuesta

<i>Tercera Línea</i>	<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información y diseño de controles.</li> <li>Llevar a cabo la evaluación independiente a los riesgos registrados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados de la eficacia al Comité Institucional Coordinador de Control Interno.</li> <li>Recomendar a la línea estratégica mejoras a la política de administración del riesgo.</li> </ul>
----------------------	--	--



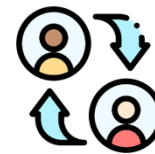
 Gestión de comunicaciones y prensa	<h1>Formato</h1>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<h2>ACTA</h2>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

### 7.3 Seguimiento al cumplimiento de la política, monitoreo y revisión de los riesgos

La aplicación de la Política de Administración del Riesgo es responsabilidad de todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual puede ser revisada por parte de la Línea Estratégica en cualquier momento, de acuerdo con las directrices que establezca el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las acciones que de esta revisión surjan deben ser adoptadas e implementadas por los responsables, de acuerdo con su nivel de responsabilidad (descrito en el numeral 7.1).

Se complementa su seguimiento a través de las siguientes disposiciones para el monitoreo y revisión de los riesgos:

- La Oficina de Control Interno es responsable de realizar el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados en los mapas de riesgos, de acuerdo con la planeación establecida para las auditorías a realizar durante la vigencia. Debe incluir en su revisión los riesgos institucionales, de corrupción y Seguridad de la información, evaluando el diseño e idoneidad de los controles y demás aspectos indefinidos en las guías que el Departamento Administrativo de la Función Pública define, comunicando a los responsables de los resultados del seguimiento y la evaluación realizados, así como los aspectos a mejorar.
- Los responsables de procesos deberán como mínimo realizar un ejercicio de actualización del mapa de riesgos por lo menos una vez al año, verificando el cumplimiento de las directrices de esta política y las guías que al respecto expida el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta actualización tendrá el acompañamiento del Grupo Administración del SIG.
- Los responsables de procesos (Primería línea de defensa) y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento, monitoreo y comportamiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. En el caso de los riesgos de seguridad de información se debe remitir al anexo A (Objetivos de Control y Controles de Referencia), de la Norma ISO 27001:2013 para tomar las acciones pertinentes.
- Para el riesgo identificado se deben asociar uno o varios grupos de activos de información específicos del proceso y conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.



Textos adicionales

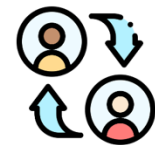
### 7.12 Aplicación de herramientas de gestión de riesgos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la actualidad solo cuenta con información histórica que puede ser usada para identificar tendencias o eventos que pueden ser analizados, si un riesgo se materializó o no. Estas bases de datos son:

Nombre Base	Tipo de información	Responsable
PQRDS (aplicativo SGDEA)	Contiene información de los radicados y la trazabilidad de la gestión realizada alrededor las PQRDS que ingresan a la entidad.	Grupo Gestión Documental y Biblioteca (administración)
Herramienta de Gestión ITSM	Contiene los registros de la gestión realizada a los casos reportados en la mesa de ayuda sobre fallas tecnológicas, reporte de ataques informáticos y demás.	Oficina de TIC

A partir de la información que es actualizada y mantenida por los responsables, el sistema integrado de gestión, se han estructurado los siguientes indicadores que nos pueden determinar si hay una posible materialización de riesgos. Estos son:

Proceso donde se calcula	Nombre indicador	Formula	Que orientación se tiene cuando no se cumple.
Relacionamiento Ciudadan@	Eficacia en atención de peticiones	$\frac{\text{Peticiónes atendidas oportunamente}}{\text{No. peticiones recibidas}} \times 100$	Hacer acciones correctivas por parte del proceso que incumpla debido a que si no se cumple al 100% (según norma), indica que es posible la materialización de los riesgos por inoportunidad.
Gestión de Servicios TIC	Eficacia en la atención de incidentes al centro de servicios (TEAM)	$\frac{\text{Incidentes resueltos}}{\text{Total incidentes recibidos}} \times 100$	No hacer uso de los servicios hasta que el caso sea resuelto debido a que podría materializarse algún de los riesgos informáticos.





Textos adicionales

Una vez presentados los ajustes realizados a la Política de Riesgos, la jefe de la Oficina de Control Interno coloca a consideración de los integrantes la aprobación de los ajustes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## 6. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones en el marco de esta sesión.

## Conclusión de la Reunión:


 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
	<b>ACTA</b>	Versión: <b>6</b>
		Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b>

- La directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas solicitó a la Oficina de Control Interno que los resultados de la auditoría realizada a la dirección que ella dirige fueran informados a su proceso.
- La delegada del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, también solicitó a la Oficina de Control Interno que los resultados de las auditorías realizadas a la Dirección de Cadenas Pecuarias y Cadenas Agrícolas fueran informados respectivamente.

La jefe de la Oficina de Control Interno se comprometió a reenviar los informes solicitados, los cuales se encuentran publicados en la página web.

Siendo las 9:30 a.m. se da por concluida la reunión.

Firmas:

  
\_\_\_\_\_  
Presidencia de Comité

  
\_\_\_\_\_  
Secretaría Técnica del Comité